



Santiago del Estero, 21 de abril del 2008

RESOLUCION CD FCF N° 048/08

V I S T O :

Los términos de la Resolución CD FCF N° 45/92 sobre Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que según el Art. N° 5 del mismo se establece el número de inasistencias a las sesiones en que pueden incurrir los consejeros de este Cuerpo.

Que el representante por el Claustro de Egresados, Ing. Emilio Arancón, por diversas razones no asistió a las reuniones del Consejo Directivo realizadas en el corriente año.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1. Dar de baja como Consejero por el Claustro Egresados al Ing. Emilio Arancón de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Notificar y girar copia al Honorable Consejo Directivo y al Ing. Emilio Arancón. Cumplido, archivar.

icl